ACTA SESIÓN EXTRAORDINARIA N° 06/2022
CONSEJO NACIONAL DE LAS ARTES ESCÉNICAS

En Santiago, 06 de octubre de 2022, siendo las 15:30 horas, de conformidad a lo dispuesto en la Ley N° 21.175, sobre Fomento a las Artes Escénicas, en el ejercicio de las funciones y atribuciones que le han sido encomendadas en el artículo 3 de dicho cuerpo legal y en el Decreto Supremo N° 9, de 2021, del Ministerio de las Culturas, las Artes y el Patrimonio, relativo al reglamento de la ley N° 21.175, sobre Fomento a las Artes Escénicas, se lleva a efecto la Sesión Extraordinaria N° 06/2022, convocada para el día de hoy con la asistencia de: Claudia Gutiérrez Carrosa, Jefa del Departamento de Fomento de la Cultura y las Artes, quien preside la sesión; de las/os consejeras/os Véronique Mondini (representante de la gestión cultural o de las/os administradores de salas públicas o privadas de las artes escénicas); Hernán Pantoja Guzmán (representante de los/as diseñadores/as y técnicos/as de las artes escénicas); Carolina Arredondo Marzán (representante de teatro en calidad de actriz); Miriam Sherezada Perdomo Marcano (representante de ópera); Ramón Núñez Villarroel (galardonado con el Premio Nacional de Artes de la Representación); Vannia Villagrán Ávila (representante de danza en calidad de intérprete); Bárbara Godoy Inostroza (representante del Ministerio de Educación); María Elena Andrich Cari (representante del circo en calidad de artista circense); Marisol Madrid Jofré (representante de danza en calidad de pedagoga); Mauricio Parra Hidalgo (representante de los titiriteros); Claudia Bau Ortega (representante del circo en calidad de formadora en circo); y de las invitadas: Andrea Gaete Pessaj y Milena Grass Kleiner.
Asimismo, se encuentran presentes Carolina Courbis Bascuñán asesora de la Subsecretaría de las Culturas y las Artes; Javier Valenzuela Bravo, Secretario Ejecutivo de las Artes Escénicas; las y los funcionarios Ximena Díaz, Graciela Cornejo, Carolina Pastén, Gabriela Bravo, Susana Tello, Pamela Huaiquimil, Alfonso Arenas; y la abogada del Departamento Jurídico Rebeca Valenzuela.

TABLA:

1. **Revisión acta sesión extraordinaria N° 05/2022, de 08 de septiembre y Acta Especial de Premios**

2. **Plan Estratégico Internacional de Artes Escénicas**

3. **Avances Normativa Interna**

4. **Convención Nacional**

5. **Dia de la Ópera**

6. **Varios**

DESARROLLO DE LA SESIÓN:

1. Revisión acta sesión extraordinaria N°05/2022, de 08 de septiembre y Acta Especial de Premios

La Secretaría comienza dando espacio a las/os consejeras/os presentes para que formulen comentarios y observaciones al acta de la sesión extraordinaria N°05/2022, de 08 de septiembre de 2022 y acta Especial de Premios, las cuales fueron previamente enviadas para revisión de las/os integrantes del Consejo.

Al respecto la Consejera Mondini señala que faltó mención a su solicitud de trabajar con tiempo la metodología de evaluación y selección para el Premio Presidente de la República.
Asimismo, la invitada Gaete indica que no se apuntó que la sesión se llevó a cabo presencialmente en las dependencias del Palacio Pereira, lo que debió ser consignado por su importancia.

A continuación, la Secretaría señala que ha decidido comenzar por los temas que han quedado pendientes de la sesión anterior, por lo que se altera el orden de la tabla propuesta.

2. Pendientes sesión extraordinaria N° 05/2022, de 8 de septiembre de 2022

- **Estado representante Narración Oral**

La Secretaría informa que Andrea Gaete fue la persona designada como representante de la narración oral por la Subsecretaria de las Culturas y las Artes. La invitada Gaete agradece su designación, asimismo al resto de los participantes, ya que todas/os ella/os mantenían méritos para ser designados, pero se muestra contenta que la Subsecretaría se haya inclinado por su postulación por ser del Círculo de Narradores Orales de Chile, CINOCH.
Por otra parte, el Secretario del Fondo señala que se está revisando la situación de Carolina Pastén, que ya se estaban solucionando los temas que no le permitirían asumir el cargo y que esperaba fueran de pronta resolución. Al respecto la Consejera Mondini consulta a la Secretaría cual sería el plazo para la formalización, ante lo cual la Secretaría señala que espera sea pronto.

- **Creación de Comisión Permanente de ética y buenas prácticas, con cuota regional y paridad de género (Consejeras de Danzas)**

La Consejera Madrid da cuenta al Consejo de la necesidad de elaborar un código de ética interna y que éste se encuentre enlazado a la normativa interna del Consejo. Para ello propone armar una comisión al efecto la cual trabaje de forma rápida, ya que ella ya ha estudiado otras normativas de códigos de ética y podría colaborar insumando a dicha comisión mediante ejemplos y propuestas.
El Consejero Nuñez, solicita que antes de decidir respecto de la necesidad de la conformación de la comisión, se debe decidir a cerca de la pertinencia de las normas de ética interna, pues le parece que los temas de probidad ya ese encuentran recogidos en la ley, y que a todas/os las/os Consejeras/os en el mes de marzo se les había ilustrado al respecto mediante una presentación al efecto. La Secretaría compromete hacer llegar

al Consejo la presentación a la que se refiere el Consejero, para aquellas/os que no asistieron a dicha sesión.
La Consejera Mondini también cuestiona la necesidad de la solicitud, ya que estaría todo recogido por la ley y la normativa, a menos que la comisión que se está buscando conformar apunte a objetos diversos.
La Consejera Arredondo cree que esto es diferente pues una cosa es la probidad de las/os Consejeras/os, pero entiende que también esto regularía la relación de "vuelta", es decir como el Ministerio o la Secretaría se relacionan con quienes conforman el Consejo, por ejemplo las comunicaciones a veces informales que se dan por "WhatsApp", así como regular las comunicaciones entre las/os Consejeras/os.
La Consejera Madrid señala que se trataría de una cuestión diferente a las normas de probidad y que si bien entiende lo que indica el Consejero Nuñez, este código es consensuado y apunta a la interacción de la Secretaría y el Ministerio con el Consejo y quienes lo componen, así como la interacción de las/os Consejeros.
La comisión queda conformada por las Consejeras Madrid y Andrich y los Consejeros Parra y Pantoja.

3. Dia Mundial de la ópera

La Secretaría a través de su funcionaria Graciela Cornejo, entrega información acerca del "Día internacional de la ópera", el cual se conmemora el 25 de octubre, detalla las acciones que se llevarán a cabo por el Ministerio, la Asociación de cantantes líricos, el teatro municipal de Santiago, "lírica disidente", "OLA Latinoamérica" y la Consejera Perdomo.
Asimismo, la Secretaria agradece todas las gestiones de la Consejera Perdomo, ella a su vez indica que le siguen informando de nuevas actividades y que habría hasta el día 13 de noviembre plazo para que le han llegar otras actividades, lo que estará informando a su vez a la Secretaría.
El Consejero Parra consulta a la Secretaría respecto de los denominados "días de …", cual es el canal para comunicarse con por ejemplo con las SEREMIS, ejemplifica en el caso del día de la Ópera y pregunta cómo se convocó a las distintas organizaciones y si existen alguna(s) que no fueron congregadas. Asimismo, consulta como los Consejeros pueden contribuir para canalizar la información.
La Secretaría aclara que la mayoría de estas actividades no fueron convocadas ni organizadas por las SEREMIS, sino que son el resultado de un catastro que se hizo por la Secretaría misma y la Consejera Perdomo de aquellas acciones que ya estaban organizadas. Agrega que hubo reuniones con las asociaciones sectoriales, gremiales, etc... de la disciplina de ópera, para realizar el catastro, pero que también se cruzó con la información que mantenían otros departamentos del Ministerio, tales como Educación y Formación en Artes y Cultura y Ciudadanía Cultural. La idea este año es fomentar las organizaciones o asociaciones propias de la disciplina.
La invitada Gaete consulta a cerca del resultado de las gestiones que realizaría la Secretaría para el financiamiento de la asistencia del Consejero Parra a la Asamblea Nacional de Titiriteros y Tiriteras. El mismo Consejero da cuenta que las gestiones fueron exitosas y que de financiará sus pasajes y hospedaje, éste a su vez consulta si se puede disponer de viáticos.
La Consejera Perdomo solicita el apoyo del Consejo para su asistencia al homenaje que se realizará a Verónica Villarroel, ante lo cual el Consejo da su aprobación por unanimidad, asimismo solicita financiamiento para pasajes y hospedaje, sin embargo la Secretaría señala que al parecer la actividad se realizará en forma virtual, por lo que no sería necesario el financiamiento, pero que se considerará el apoyo del Consejo para que la Consejera Perdomo asista eventualmente a otras actividades relacionadas al Día mundial de la ópera, asimismo advierte la Secretaría que los plazos asociados a las

compras de pasajes se presentan demasiado acotados para el día 25 de octubre, por lo que previene que de requerirse, pudiesen no alcanzar.
La Consejera Andrich consulta si para estos casos excepcionales se podría hacer un reembolso y asimismo, asignar viáticos por viaje. La Secretaría señala que para la compra de pasajes existen plazos específicos, por lo cual las solicitudes tienen que hacerse con bastante anticipación.
El Consejero Nuñez sugiere que la Consejera Perdomo debiese tener un papel primordial en la actividad en su calidad de Consejera, a lo que la Secretaría señala que la actividad no es organizada por el Ministerio, por lo que puede ser difícil cambiar la planificación del mismo, pero que si irá en representación del Consejo tal como se acordó.
La Consejera Villagrán consulta si la actividad mantiene algún tipo de financiamiento del Ministerio, ante lo cual la Secretaría indica que no, que se trata de una actividad organizada por la Asociación de Cantantes Líricos de Chile, ACLICH.

ACUERDO N° 1: Se acuerda por unanimidad de las/os Consejeras/os presentes que la Consejera Perdomo asistirá a las actividades del "Día mundial de la ópera" en representación del Consejo Nacional de las Artes Escénicas.

4. Convención Nacional

La Secretaría entrega información acerca de la convención nacional de cultura, la cual se llevará a cabo los días 3 y 4 de noviembre de 2022. Agrega que en dicha convención se tratará el "Sistema de Financiamiento para las culturas, las artes y el patrimonio", el cual es una propuesta de ley que definirá los pilares del financiamiento público para la cultura a través de un conjunto de acciones, mecanismos e instrumentos, que articulados entre sí, permitan avanzar en la garantía de los derechos culturales de la ciudadanía y contribuir a la sostenibilidad del sector cultural, artístico y patrimonial. Adicionalmente, esta iniciativa busca ampliar las posibilidades de financiamiento para las culturas, las artes y el patrimonio, disponiendo de mejoras, así como, introduciendo nuevos y más pertinentes mecanismos de asignación de recursos.
Agrega que para ello la Convención se organizará en base a dos instancias: encuentros regionales y sectoriales y un gran encuentro nacional. En esta última instancia participarán autoridades nacionales y regionales, dentro de los cuales se encontrará una/un representante de cada uno de los consejos sectoriales.
Señala que el detalle de la estructura de los encuentros se enviará a cada una/o de las/os consejeras/os. La Secretaría propone al Consejo una metodología de trabajo para que la/el Consejera/o elegida/o en representación cuente con un insumo robusto para acudir a la convención nacional, la cual comprenderá una o varias reuniones estructuradas de discusión, donde la Secretaría serpa la moderadora.
La Consejera Andrich sugiere que la Secretaría tome acta y sea moderadora y que se realice una reunión extraordinaria de todo el Consejo, en especial consideración a las/os nuevas/os Consejeros que se vienen integrando.
La Secretaria indica que la propuesta no implica una sesión plenaria, sino una reunión de trabajo del Consejo, ante lo cual el Departamento Jurídico señala que sería más aconsejable realizar la reunión como lo propone la Secretaría y de esta forma no se requeriría quorum, no la necesaria asistencia de quien preside el Consejo, dándoles más libertad para la reunión y el trabajo, en definitiva.
Las Consejeras realizan consultas: la Consejera Arredondo consulta cual es el objetivo de las sesiones de trabajo propuestas, si se pudiese proponer otro sistema de financiamiento, la Consejera Villagrán consulta si a la convención solo asistirán consejeras/os o también artistas, si se tendrá representación de los sectores a los que a su vez representan y si es posible previo a la convención traspasar la información a sus sectores para recoger sus opiniones. La Secretaría contesta que la idea justamente

de la o las reuniones de trabajo es hacer propuestas a la convención, que la metodología de trabajo debe consensuarse, más allá de la propuesta por la misma Secretaría, entonces, por ejemplo, podrían acordar acudir a las bases de los sectores a lo que representan.
La asesora Courbis señala que el sistema nacional de financiamiento se presenta como una alternativa para salir de la lógica única de fomento que es la concursabilidad, entregando un espectro de posibilidades al financiamiento de la cultura. Asimismo, el Ministerio ha hecho un esfuerzo por visibilizar todos aquellos programas de financiamiento del Ministerio que escapan de la concursabilidad.
La Secretaría indica que existe una batería de insumos que les van a entregar a las/os Consejeras/os para el trabajo que deben realizar, lo que incluye la metodología y el sistema de financiamiento que se pretende.
La Consejera Andrich señala que se opone a la representatividad como está propuesta, es decir que una/o Consejera/o vaya en representación del todo el Consejo, ello porque este órgano colegiado es multidisciplinario, de disciplinas muy diversas y ninguna puede representar a otra a cabalidad, agrega que, si es esta la condición, preferiría no asistir. Propone que, ya que el Ministerio no ha debido desembolsar la asistencia del Consejo en forma presencial, ya que excepto una, todas las sesiones se han realizado en forma remota, que se inviertan dichos recursos en financiar la asistencia a la convención de a lo menos un/a representante por disciplina, es decir 6 disciplinas. Asimismo, pide que sea comunicado a el grupo que está organizando esta convención, así como a la Ministra, que es una exigencia del Consejo, la asistencia de a lo menos las 6 disciplinas que componen el Consejo.
La asesora Courbis, señala que esta convención se diseñó cuando existían restricciones de aforo y que por ello se contempló solo una/un representante por Consejo, ante lo cual la Consejera Andrich replica que ya se han levantado las restricciones y que con mayor razón exige se haga saber a la Ministra la exigencia de la asistencia de las/os 6 representantes de las disciplinas que abarca el Consejo.
La invitada Gaete demuestra su consternación en que un tema tan importante como el financiamiento sea tratado de una forma tan poco profunda, ya que para muchas/os, éste es el tema central de su participación en el Consejo, agrega que éste es un tema central para las bases, el cómo acabar con la concursabilidad. Concuerda con la Consejera Andrich que se debiese convocar a una sesión extraordinaria, para discutir cómo se va a cambiar la forma de financiamiento para el próximo año.
La Secretaría indica que es una oportunidad para pensar una reforma estructural al sistema de financiamiento y la idea es que se discuta el cambio a corto y largo plazo, siendo necesario un espacio para discutirlo.
La jefa del Departamento de Fomento de la Cultura y las Artes Claudia Gutiérrez, señala que no se debe pensar esta instancia como una instancia final, ya que es la primera etapa de un proceso participativo, y por ello solo se convoca a una/un Consejera/o, que luego habrá instancias participativas que serán más abiertas. Respecto de la metodología de la convención, señala que así fue pensada desde el gabinete de la Ministra y por lo mismo compromete hacer llegar el sentir y las inquietudes del Consejo a dicho gabinete.
La Secretaría indica que entiende que se trata de un tema álgido, que debe considerarse bueno que el Ministerio tenga este tema sobre la mesa y que comparte la imposibilidad de levantar todas las propuestas al 21 de octubre, fecha en que estaría presupuestada la reunión de trabajo.
La Consejera Madrid consulta cual es el camino que queda por delante, pues el tiempo es fundamental y que se debe ser riguroso con el escaso tiempo que se les otorga, ya que al parecer no existirían más alternativas. La Secretaría responde que desconoce la programación futura ya que escapa al trabajo del Fondo.

La Consejera Arredondo señala que existe demasiada información y muy relevante para digerirla, solicita que en la próxima sesión se disponga de la información con antelación para poder revisarla, ya que de otra forma todo el esfuerzo se transforma en un *"saludo a la bandera"*.
La Secretaría refuerza que se enviará una batería de información, previo a la reunión de trabajo, posibilitando el estudio por parte de las/os Consejeras/os. Entiende la necesidad de la discusión lata del tema y propone fijar una fecha para la reunión de trabajo.
La jefa del Departamento de Fomento de la Cultura y las Artes Claudia Gutiérrez, resalta que se levantará al gabinete de Ministra la inquietud de que, si no existen representantes de a lo menos cada una de las disciplinas, preferirían no asistir a la convención.
La Consejera Andrich indica que como disciplina de circo si participarán en la sesión de trabajo, pero no lo harán en la elección de la/el representante. Agrega que tiene claridad que no es un tema de la Secretaría sino de gabinete de Ministra.
La invitada Grass apunta que sería ideal que asistiese un representante por disciplina y que en el caso que alguna/o no pudiese asistir podría "ceder" su puesto es decir que otra persona la represente en la instancia.
La invitada Gaete sugiere reunirse la próxima semana en una sesión extraordinaria para trabajar y establecer la metodología para consultar a las bases.
La Secretaría llama a votar por la fecha para la reunión de trabajo, acordando por la mayoría absoluta de las/os Consejeras/os presentes realizarla el día miércoles 12 de octubre, asimismo se solicita que algún funcionario/a del gabinete de la Ministra pudiese asistir a esta reunión.
La Consejera Villagrán muestra su preocupación por no poder participar de esta reunión y por no alcanzar a hacer consultas por la falta de información que mantienen.
La Secretaría vuelve a recalcar que a más tardar el día viernes se enviarán todos los insumos, para discutir y tomar decisiones en base a los mismos, así también podrán canalizarse inquietudes a través de Carolina Pastén y que de ser necesario puede agendarse otra reunión la semana del 24 de octubre.

ACUERDO N° 2: Por mayoría absoluta de las/os Consejeras/os presentes se acuerda fijar como reunión de trabajo para la Convención Nacional el día miércoles 12 de octubre de 2022.

5. Plan Estratégico Internacional de Artes Escénicas

La Secretaría da cuenta del trabajo realizado por la comisión internacional del Consejo, en particular el diseño de la convocatoria para el "Plan estratégico internacional".
Indica que el objetivo de la convocatoria será: generar un plan de internacionalización que permita impulsar y fortalecer al sector de las artes escénicas, a través de la participación activa de los agentes de las disciplinas que conforman la Ley de Artes Escénicas. Mientras que los objetivos específicos serán:

1. Diagnosticar el estado de la movilidad internacional de las distintas disciplinas; teatro, danza, ópera, circo, títeres y narración oral e interdisciplina (cruce entre 2 o más disciplinas).
2. Desarrollar una metodología participativa con el sector y representantes de las distintas disciplinas, agentes estratégicos y de interés para la internacionalización, la cual permita diseñar un plan estratégico acorde al estado de situación de las artes escénicas.
3. Establecer líneas de acciones estratégicas que permitan incrementar, la asociatividad, colaboración y competitividad internacional, generar mayores oportunidades de exportación para los agentes del sector.

4. Generar recomendaciones que permiten consolidar políticas de cooperación e internacionalización eficientes y sostenibles en el tiempo.

Agrega que para el logro de los objetivos, el proyecto deberá considerar los siguientes requerimientos:

(i) que se efectúe un diagnóstico de la situación actual en las disciplinas que integran la Ley de Artes Escénicas; que se identifiquen las principales ventajas y desafíos que enfrentan los agentes del sector en la ejecución internacional de sus proyectos, considerando la diversidad territorial de país y un enfoque descentralizado.

(ii) que se desarrolle un levantamiento de planes internacionales en artes escénicas a modo de marco teórico.

(iii) que se describan y analicen los instrumentos, programas y modalidades de fomento públicos y privados a nivel nacional y regional para las distintas disciplinas que abarca la Ley de Artes Escénicas.

(iv) que contemple una propuesta metodológica participativa, que incluya a agentes de diversos territorios y de todas las disciplinas representadas por la Ley de Artes Escénicas y actores relevantes para la internacionalización.

(v) que se generen propuestas dentro un plan estratégico para la movilidad de las artes escénicas, en el corto, mediano y largo plazo, medibles y evaluables en el tiempo.

(vi) que se desarrolle una coordinación permanente y reportabilidad con la Secretaría Ejecutiva de Artes Escénicas.

(vii) que se entregue un Informe Final, diagramado del Plan de Estratégico de Internacionalización de artes Escénicas para ser publicado en las plataformas digitales del Ministerio de las Culturas, las Artes Escénicas.

Respecto del perfil del equipo de trabajo, señala que la postulación de este plan se evaluará en función del equipo de trabajo, el equipo de trabajo propuesto debe reunir las condiciones que garanticen las adecuadas competencias en las materias a tratar, la idoneidad y pertinencia para el desarrollo de la consultoría y estudio. Dentro del perfil cultura, el equipo de trabajo, deberá acreditar la calidad profesional y experiencia en el ámbito nacional e internacional.

La Secretaría ejecutiva, señala que la presentación del equipo es el mínimo sugerido de perfiles profesionales para esta convocatoria, sin embargo, pueden contemplar según su propuesta otros roles de trabajo que permitan desarrollar correctamente este plan.

Las postulaciones deberán consideran una/un jefa/e de proyecto, quien será encargada/o de liderar y responsable de coordinar todos los aspectos del Plan Estratégico de Internacionalización de Artes Escénicas, asimismo, será contraparte ante la Secretaria Ejecutiva, debiendo participar en las tareas de coordinación, reuniones y presentaciones referidas a las materias de desarrollo de este plan. Se valorará que quien asuma las funciones de jefatura de proyecto posea título profesional en alguna carrera del área de las artes, humanidades y/o ciencias sociales. Debiendo a lo menos acreditar experiencia liderando al menos 2 proyectos o tres años de experiencia en dirección de estudios y/o investigación relativos al campo artístico y cultural a nivel regional, nacional y/o internacional.

Además, los proyectos deberán considerar investigadoras/es, debiendo poseer acreditada experiencia en investigación y consultorías, en específico se debe acreditar: estudios sobre el campo artístico cultural, estudios e investigaciones que hayan implicado la sistematización de información y estudios que hayan implicado el levantamiento de información en terreno u otras metodologías de trabajo a distancia y mecanismos participativos. El número total de investigadores o investigadoras deberá ser señalado en la postulación y será objeto de evaluación de la convocatoria.

Finalmente, los proyectos deberán considerar dentro del equipo de trabajo, un rol que resguarde y coordine el levantamiento de información y conocimientos de los agentes de las distintas disciplinas de la Ley de Artes Escénicas. Esta/e coordinadora/r deberá promover las metodologías participativas, tomándola como marco principal para el desarrollo del levantamiento del plan estratégico, llevando a cabo un rastreo bibliográfico y la posterior construcción lógica, resumida y ordenada de las informaciones obtenidas.

El monto total de la convocatoria será de $20.000.000.-, beneficiando un único proyecto con este monto único. Los rangos de puntaje serán de:100 puntos, excelente; 85 a 99 puntos, bueno; 75 a 84 puntos, aceptable; 50 a 74 puntos, regular; 25 a 49 puntos: deficiente. El puntaje de elegibilidad será de 85 puntos. Se financiarán gastos de personal y operación, incluyendo 2% en imprevistos, no se financiarán gastos de inversión.

A continuación, describe los criterios de selección:

- **Antecedentes de experiencia: Evaluación del perfil del equipo de trabajo y jefe/a de proyecto:** Se evaluará en base a la experiencia que tiene el equipo de trabajo en relación con trabajos producidos en el ámbito de las artes escénicas, con acreditada experiencia en estudios culturales (40%).
- **Metodología de investigación y marco teórico:** Evalúa los atributos de la propuesta de consultoría e investigación, la metodología participativa y asociativa a desarrollar en la formulación de la propuesta y las referencias teóricas para abordar el estudio, en función del Plan Estratégico de Internacionalización (50%).
- **Viabilidad:** El presupuesto es pertinente, en relación con los objetivos propuestos, asegurando la ejecución del proyecto. Los gastos contemplados se justifican de manera correcta y estimada según el cronograma de trabajo y las actividades planificadas (10%).

La evaluación y selección será llevada a cabo por una comisión de especialistas compuesta por al menos tres (3) miembros de destacada trayectoria en estudios culturales, nombrados según la normativa vigente del Fondo.
La Secretaria realiza dos propuestas, la primera sería imputarla al presupuesto 2022, mientras que la segunda se imputaría a presupuesto 2023, dejándola sujeta a disponibilidad presupuestaria. Respecto de la primera propuesta señala todas las dificultades que mantendría, ello por lo acotado del tiempo, en consideración que se lanzaría la misma en el mes de noviembre, asimismo la difusión se vería reducida a un plazo de 20 días hábiles administrativos, mermando el tiempo de trabajo de los posibles postulantes, la sobrecarga que implicaría para los distintos departamentos del Ministerio, además de requerir una coordinación de sesión extraordinaria para seleccionar las/os evaluadores. Finalmente agrega que al ser una convocatoria especializada y tan relevante para el trabajo internacional resulta importante dar mayor espacio de postulación, ateniendo también requerimientos del sector sobre los acotados tiempos de postulación en época de fondos.
Respecto de la segunda propuesta, destaca los aspectos positivos, señalando que otorgaría mayor plazo mejorando la difusión y el alcance de la misma, entrega mayor tiempo de trabajo a los posibles equipos de trabajo postulante, en consecuencia, mayor tiempo para resolver dudas respecto a la convocatoria, lo que podría asegurar mejor preparación de les postulantes. Por otra parte, la liberación de este recurso permitiría resolver el problema de la demanda insatisfecha de la línea de circulación internacional, aportando en la reevaluaciones y lista de espera de la línea de circulación internacional

2022. Respecto de los aspectos negativos, es que se vería aplazada la entrega de los recursos en aproximadamente 2 meses.
Interviene el Departamento Jurídico señalando que efectivamente por lo acotado de los plazos presupuestados se ve muy difícil la factibilidad de la primera propuesta, no solo por los actos administrativos que conlleva una convocatoria, sino su evaluación, contratación de evaluadores, firma de convenios, etc.
La Consejera Mondini, señala que participó en la comisión interna de elaboración de las bases propuestas, a su parecer la primera propuesta mantiene plazos demasiado acotados, poniendo en riesgo su ejecución, pero que la convocatoria es muy importante pues puede ser la base de la política sectorial. Propone que de aprobarse la segunda alternativa, la apertura de la convocatoria debiese ser a inicios del mes de noviembre, de esa forma se mantendría abierta la misma por dos meses, existiendo un buen tiempo para la difusión.
El Consejo consulta respecto del peligro que pudiese representar dejar sujeto a disponibilidad presupuestaria la convocatoria, ante lo cual la Secretaría aclara que, por la entidad del monto disponible, no se vería problema.
La Consejera Arredondo solicita se agregue al primero de los requerimientos el "enfoque de género", quedando de esta forma: "*que se efectúe un diagnóstico de la situación actual en las disciplinas que integran la Ley de Artes Escénicas; que se identifiquen las principales ventajas y desafíos que enfrentan los agentes del sector en la ejecución internacional de sus proyectos, considerando la diversidad territorial de país, un enfoque descentralizado y enfoque de género".* Consulta a su vez, si la coordinación puede realizarse no solo con la Secretaría, sino con el Departamento de Estudios, sugiriendo que este plan una vez que se vaya ejecutando que lo haga de la mano con el Departamento de Estudios. La Secretaría indica que pudiese ser complejo realizar esta coordinación con dicho Departamento, pues es ajeno a la convocatoria, que no debe olvidarse que se postula con un proyecto, por lo que no podría darse esta coordinación con antelación a la postulación a diferencia de lo que ocurre cuando por ejemplo se contrata un servicio o una consultoría. La Consejera señala que esto los haría retroceder, ya que se debió haber tenido esto en cuenta al momento de tomar la decisión si se haría una convocatoria o una licitación y sugiere que esto mismo se sopese al decidir en convocatorias futuras.
La Consejera Andrich demuestra su molestia respecto de tomar decisiones cuando el tiempo apremia, sin dejar al consejo con mucha alternativa. Indica que se ha solicitado los tiempos para conocer todo el proceso de tramitación. Esto mismo, agrega se vio reflejado en la convención, donde hay un plazo muy breve para discutir un tema que por su importancia se ha discutido por siempre, que es la concursabilidad. En el caso de la convocatoria propuesta, no pareciese haber más alternativa que aprobar la segunda propuesta, y que si hubiesen tenido esta información tres meses atrás ahora no se estaría "corriendo". La jefa del Departamento de Fomento de la Cultura y las Artes Claudia Gutiérrez, respondiendo que entiende el comentario y la frustración de la Consejera, pero que desafortunadamente la Subsecretaria mantiene bastante colapso en su gestión interna, lo que demanda que las/os funcionarias/os trabajen incluso excediendo su jornada de trabajo, donde todos los departamentos se encuentran sumamente sobrecargados, por ello solicita se empatice con los plazos en las sesiones Consejo también. La Consejera Andrich, señala que comprende lo dicho, pero que, por lo mismo, es vital conocer los plazos reales de tramitación, para que el Consejo se planifique en el conocimiento de las materias que requerirán más tiempo.

La Secretaría llama a votación respecto de los distintos puntos propuestos:

- Respecto del año presupuestario, se decide por unanimidad de las/os Consejeras/os asistentes imputar la convocatoria al año 2023.

- Respecto del diseño de bases propuesto, se decide por unanimidad de las/os Consejeras/os asistentes aprobar dicho diseño.
- Respecto de la inclusión del enfoque de género en los requerimientos de los proyectos, se decide por unanimidad de las/os Consejeras/os asistentes aprobar la inclusión propuesta.

En virtud de los acuerdos, la Secretaría propone al Consejo, destinar los $20.000.000.- para financiar las listas de espera y reevaluaciones de la línea de circulación internacional, convocatoria 2022, se decide por unanimidad de las/os Consejeras/os asistentes aprobar la destinación propuesta.

ACUERDO N° 3: Por unanimidad de las/os Consejeras/os se aprueba el diseño de convocatoria para el "Plan estratégico internacional", con las observaciones y modificaciones que se han indicado en esta acta. La convocatoria según lo acordado se imputará al presupuesto del año 2023, dejándolo sujeto a disponibilidad presupuestaria.

Se deja constancia que el presente acuerdo queda sujeto a estudio de factibilidad jurídica.

ACUERDO N° 4: Por unanimidad de las/os Consejeras/os se aprueba destinar la suma de $20.000.000.- para financiar las listas de espera de la línea de circulación internacional, convocatoria 2022.

6. Avances Normativa Interna

La Secretaría da cuenta de los avances en la normativa interna, propone a las/os Consejeras/os que luego de enviada, se realicen los comentarios respectivos a través de correo electrónico, donde se evaluará si es necesario reunirse a revisar las observaciones.

7. Propuesta del Consejo sesiones extraordinaria

La Secretaría indica que se ha enviado previamente por correo electrónico la propuesta de fechas, agrega que se debe reagendar la próxima fecha pues sería el día de la convención nacional, señala que se enviará propuestas por correo electrónico.

8. Varios

- **Avance comisión de premios:** La secretaría propone que el 27 de octubre se realice una reunión intermedia para la selección, y que el 10 de noviembre se pueda dirimir a las personas galardonadas. La Consejera Mondini señala que se está revisando si el proceso de evaluación y selección se llevará a cabo en una o dos sesiones, con la meta de obtener 3 finalistas por cada uno de los premios y luego sancionar las/os ganadores. La Secretaría entrega información acerca del comportamiento de las postulaciones y solicita ayuda en la difusión por parte del Consejo.
- La Asesora Courbis señala que se ha comprometido la asistencia de un funcionario de la Ministra para la jornada de trabajo preparatoria de la convención nacional.

Siendo las 18:45 horas se pone término a la sesión.

Previa lectura y en señal de aprobación, firman los asistentes:

CLAUDIA GUTIERREZ CARROSA
JEFA DEPARTAMENTO DE FOMENTO DE LA CULTURA Y LAS ARTES
SUBSECRETARIA DE LAS CULTURAS Y LAS ARTES

JAVIER VALENZUELA BRAVO
Secretario Ejecutivo de Artes Escénicas

Carolina Arredondo Marzán **Representante de teatro en calidad de actriz**		**Miriam Sherezada Perdomo** **Representante de Ópera**
Ramón Núñez Villarroel **Galardonado con el Premio Nacional de Artes de la Representación**		**Vannia Villagrán Ávila** **Representante de danza - Intérprete**
Mauricio Parra Hidalgo **Representante de los titiriteros**		**Claudia Bau Ortega** **Representante del circo - Formadora**